



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 57/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 23 de mayo de 2022

VISTO:

Las normas de aprobación jurisdiccional para los planes de estudio del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura que se implementaron de acuerdo con la Resolución N°24-ME-2014, que rige a partir de la cohorte 2014, y el Plan correspondiente a la Resolución N°12-ME-2022, que rige a partir de la cohorte 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes prioriza el derecho a la educación de los/las alumnos/as, así como el respeto por sus trayectorias académicas, procurando continuar con la calidad de la formación que caracteriza a nuestra institución;

Que es imprescindible garantizar a los/las estudiantes una transición adecuada entre el Plan de Estudios inmediato anterior correspondiente a la Res. N°24-ME-2014 y el vigente, correspondiente a la Res. N°12-ME-2022, en caso de cambiar de un plan a otro;

Que el cambio de un Plan de Estudios a otro se hará de acuerdo con los planes de enlace consensuados por las Áreas y la Dirección Académica, atendiendo a lógicas curriculares específicas;

Que se denominará **materia equivalente por cambio de Plan de Estudio a las unidades curriculares comprendidas en los diferentes campos de la formación que por sus características sean homólogas;**





RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 57/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 23 de mayo de 2022

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE
FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Plan de Enlace entre el Plan de Estudios inmediato anterior correspondiente a la Res. N°24-ME-2014 y el vigente, correspondiente a la Res. N°12-ME-2022.

Art. 2º: Incluir, a partir de la fecha de la presente resolución, las cohortes que comprenden las resoluciones de aprobación jurisdiccional y de validez nacional, y sus respectivas numeraciones; y ajustar fehacientemente a dichas normativas las denominaciones de las unidades curriculares de cada campo de la formación, realizando las modificaciones que se requiera en cada caso.

Art. 3º: Definir como **materias equivalentes por cambio de Plan de Estudio** entre los Plan de Estudio Res. N°24-ME-2014 y Res. N°12-ME-2022, a las unidades curriculares especificadas en el ANEXO.

Art. 4º: Comuníquese y archívese.



Esp. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM



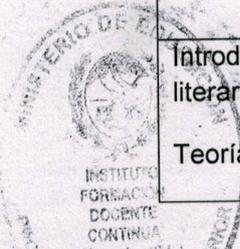
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 57/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 23 de mayo de 2022

Anexo

Plan de Enlace del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
(Plan de Estudios Res. N°24-ME-2014 y Plan de Estudios Res. N°12-ME-2022)

DISEÑO Res. N°24-ME-2014	DISEÑO Res. N°12-ME-2022	Condición de Equivalencia
Campo de la Formación General	Campo de la Formación General	
Pedagogía	Pedagogía	TOTAL
Alfabetización Académica	Alfabetización Académica	TOTAL
Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	TOTAL
Psicología Educacional	Psicología Educacional	TOTAL
Didáctica General	Didáctica General	TOTAL
Sociología de la Educación	Sociología de la Educación	TOTAL
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	TOTAL
Historia y Política de la Educación Argentina	Historia y Política de la Educación Argentina	TOTAL
Formación Ética y Ciudadana	Formación Ética y Ciudadana	TOTAL
Educación Sexual Integral	Educación Sexual Integral	TOTAL
Lengua Extranjera: Inglés o Portugués	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés o Portugués	TOTAL
Lenguajes Artísticos: Música, Teatro o Artes Visuales	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales o Teatro	TOTAL
Campo de la Formación Específica	Campo de la Formación Específica	
Literatura Universal	Literatura Universal I	TOTAL
	Literatura Universal II	
Introducción a los estudios literarios	Teoría y Crítica Literaria I	PARCIAL
Teoría y Crítica Literaria I	Teoría y Crítica Literaria I	PARCIAL
Introducción a los estudios literarios Teoría y Crítica Literaria I	Teoría y Crítica Literaria I	TOTAL

[Handwritten signature]





“Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 57/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 23 de mayo de 2022

Introducción a los Estudios Lingüísticos	Introducción a los Estudios Lingüísticos	TOTAL
Literatura y Cultura Clásica Griega y Latina	Literatura y cultura clásica griega	TOTAL
	Literatura y cultura clásica latina	
Sujetos de la Educación Secundaria	Sujeto de la Educación Secundaria	TOTAL
Gramática I	Gramática I	TOTAL
Lingüística I	Lingüística I	TOTAL
Teoría y Crítica Literaria II	Teoría y Crítica Literaria II	TOTAL
Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	TOTAL
Gramática II	Gramática II	TOTAL
Literatura española	Literatura española	TOTAL
Literatura Argentina I	Literatura Argentina I	TOTAL
Lingüística II	Lingüística II	TOTAL
Literatura Argentina II	Literatura Argentina II	TOTAL
Lectura y Escritura de Textos Literarios	Lectura y Escritura de Textos Literarios	TOTAL
Literatura Latinoamericana I	Literatura Latinoamericana I	TOTAL
Lingüística III	Lingüística III	TOTAL
Literatura Latinoamericana II	Literatura Latinoamericana II	TOTAL
Filosofía del Arte	Filosofía del Arte	TOTAL
	Seminario-taller para el Diseño de Propuestas Académicas Situadas desde la Perspectiva Transdisciplinar	No hay equivalencia





"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 57/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 23 de mayo de 2022

	Seminario-taller transdisciplinar de Emergentes Comunitarios	No hay equivalencia
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	Campo de la Formación en la Práctica Profesional	
Práctica Docente I	Práctica Docente I	TOTAL
Práctica Docente II	Práctica Docente II	TOTAL
Práctica de la Enseñanza	Práctica de la Enseñanza	TOTAL
Residencia Pedagógica	Residencia Pedagógica	TOTAL



[Handwritten Signature]
Esp. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM